



FIJACION EN LISTA RECURSO DE REPOSICION

Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), se fija en la lista de traslados dentro de este proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por Bancolombia S.A. en contra de : Fiduciaria Bogotá S.A., Ardila Rodríguez Construcciones S.A., Conenco S.A.S., Nolberto Ardila Sánchez, Gustavo de Jesús Mejía Duque, Luis Carlos Mejía Hernández, radicado al No. **2019-00137-00**, el escrito del recurso de reposición (fl. 188 al 191 c1 PDF), presentado por el apoderado judicial de la entidad demandada, frente al auto que libró mandamiento de pago en su contra por el término de tres (3) días a las partes con el propósito de que si lo estima pertinente se pronuncie sobre el mismo de conformidad a lo establecido en el artículo 110 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P.

Cuaderno 1 Fl. 319 (Ndt)

.